Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
RIVERA	GARZON	CLODOMIRO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 12139618	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR			
PRIMERA CLASE ○	SEGUNDA CLASE ○	NÚMERO	D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 16 MES 11 AÑO 1968	CALLE 5 3 31			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	HUILA
DEPTO	HUILA	MUNICIPIO	GARZÓN		
MUNICIPIO	GARZÓN	TELÉFONO		EMAIL	rivera.clodomiro@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1986
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	3	X		MAESTRIA EN DERECHO	10	2006	
PREGRADO	10	X		DERECHO	12	1992	137235

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*
INGLÉS	X			X					

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5878750	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2011	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* CARRERA 5 15 80					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE EL AGRADO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* AGRADO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	09	*Mes*	01	*Año*	2026	*Día*	08	*Mes*	08	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO	*DEPENDENCIA* ALCALDIA Y SECRETARIA DE GOBIERNO						*DIRECCIÓN* CARRERA 4 5 48					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DE GARZON			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* GARZÓN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	03	*Año*	2026	*Día*	03	*Mes*	07	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO	*DEPENDENCIA* OFICINA DE TALENTO HUMANO						*DIRECCIÓN* CALLE 7 14 69					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DE GARZON			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* GARZÓN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	12	*Año*	2025	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO	*DEPENDENCIA* OFICINA DE TALENTO HUMANO						*DIRECCIÓN* CALLE 7 14 69					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE EL AGRADO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* AGRADO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3117215302	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	10	*Año*	2025	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 290/2013 ASESOR	*DEPENDENCIA* ABOGADO ASESOR JURIDICO						*DIRECCIÓN* CARRERA 4 5 48					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GUADALUPE - HUILA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* GUADALUPE						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3222748510	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	07	*Año*	2025	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO	*DEPENDENCIA* SECRETARIA MUNICIPAL DE GOBIERNO Y						*DIRECCIÓN* CARRERA 4 2 16					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DE GAR			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* GARZÓN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	25	*Mes*	07	*Año*	2025	*Día*	24	*Mes*	11	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO	*DEPENDENCIA* OFICINA DE TALENTO HUMANO						*DIRECCIÓN* CALLE 7 14 69					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GUADALUPE - HUILA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA								
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* GUADALUPE						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*								
TELÉFONOS 3222748510	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*								
	Día	04	*Mes*	01	*Año*	2025	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2025			
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO	*DEPENDENCIA* SECRETARIA MUNICIPAL DE GOBIERNO Y						*DIRECCIÓN* CARRERA 4 2 16								
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE EL AGRADO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA								
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* AGRADO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*								
TELÉFONOS 00000000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*								
	Día	11	*Mes*	02	*Año*	2025	*Día*	10	*Mes*	05	*Año*	2025			
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE GOBIERNO						*DIRECCIÓN* CARRERA 4 5 48								
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GUADALUPE - HUILA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA								
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* GUADALUPE						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*								
TELÉFONOS 3222748510	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*								
	Día	02	*Mes*	08	*Año*	2024	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2024			
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO	*DEPENDENCIA* 10001 DESPACHO ALCALDE						*DIRECCIÓN* CARRERA 4 2 16								
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD UNISALUD C.T.A.			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA								
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* GARZÓN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*								
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*								
	Día	15	*Mes*	04	*Año*	2008	*Día*	13	*Mes*	01	*Año*	2011			
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Centro Comercial Paseo del Rosario of. 310								
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GARZON			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA								
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* GARZÓN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*								
TELÉFONOS 8332000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*								
	Día	01	*Mes*	01	*Año*	2001	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	[illegible]			
CARGO O CONTRATO ACTUAL ALCALDE	*DEPENDENCIA* ALCALDE						*DIRECCIÓN* CARRERA 8 7 74								

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA TERRITORIAL PARA LA SALUD ETESA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6167199	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	09	*Año*	1995	*Día*	23	*Mes*	10	*Año*	1997
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL JURIDICO	*DEPENDENCIA* DIRECCION DE APOYO JURIDICO						*DIRECCIÓN* AVENIDA 15 103 35					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GARZON			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* GARZÓN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8333943	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	09	*Año*	1994	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	1994
CARGO O CONTRATO ACTUAL COMISARIO DE FAMILIA	*DEPENDENCIA* COMISARIO DE FAMILIA						*DIRECCIÓN* CARRERA 8 7 74					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GARZON			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPA HUILA	*MUNICIPIO* GARZÓN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8333943	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	09	*Año*	1993	*Día*	31	*Mes*	08	*Año*	1994
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSPECTOR DE POLICIA	*DEPENDENCIA* INSPECTOR DE POLICIA						*DIRECCIÓN* CARRERA 8 7 74					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LOPEZ PUMAREJO"			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* FACATATIVÁ						*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS 843094	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	01	*Mes:*	04	*Año:*	2006	*Día:*	01	*Mes:*	02	*Año:*	2007
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES, DERECHO, CIENCIAS	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO						*DIRECCIÓN* Km 4 Vía Mancilla - Las Margaritas					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	19	7
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	5
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	2	11
EXPERIENCIA DOCENTE	0	10

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

01 - 10 - 2026

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 12.139.618



Apellidos
RIVERA GARZON

Nombres
CLODOMIRO

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.70	M

Fecha de nacimiento
16 NOV 1968 O.S. O+

Lugar de nacimiento
GARZON (HUILA)

Fecha y lugar de expedición
23 NOV 1987, NEIVA

Firma

Fecha de expiración
06 OCT 2032

Escaneado con CamScanner

.CO .

005897869

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL005897869819001<<<<<<<<<<<
6811163M3210064COL12139618<<<6
RIVERA<GARZON<<CLODOMIRO<<<<<<

Escaneado con CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14970098112

(415)7707212489984(8020) 000001497009811 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 2 1 3 9 6 1 8	3	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 2 1 3 9 6 1 8

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RIVERA	GARZON	CLODOMIRO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Guadalupe 3 1 9

41. Dirección principal
CL 3 3 31 BRR SAN CAYETANO

42. Correo electrónico rivera.clodomiro@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	2 5 9 3 4 6 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
0 0 1 0	2 0 1 1 0 2 0 1	6 9 1 0	2 0 0 1 0 1 0 1			

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
2 4 2 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5																									

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																			

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-01-03 / 11:28:53AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RIVERA GARZON CLODOMIRO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-06 07:52

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
CLODOMIRO		RIVERA	GARZÓN

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	12139618

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	HUILA	Municipio	GARZÓN

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	HUILA	Municipio	GARZÓN

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE GUADALUPE - HUILA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	HUILA	Municipio	GUADALUPE

Dirección	["Carrera 4 No.2-16"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$145.000.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$145.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$10.500.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
INMUEBLE	COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	$250.000.000,00
MUEBLE	COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	$25.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CREDITO	$33.000.000,00

12. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

236748

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



137235
Tarjeta No.

14/02/2005
Fecha de Expedicion

21/01/2005
Fecha de Grado

CLODOMIRO
RIVERA GARZON

12139618
Cedula

RISARALDA
Consejo Seccional

LIBRE/PEREIRA
Universidad

Presidente Consejo Superior
de la Judicatura

57963

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971 Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS.

CERTIFICADO N.°: 1201578

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **CLODOMIRO RIVERA GARZON**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** N.° **12139618**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	**FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA [1]**	**ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA**
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	14/02/2005	VIGENTE
OBSERVACIONES		
NO REGISTRA		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	**N.° DE TARJETA PROFESIONAL**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**ESTADO [2]**
ABOGADO(A) CON TPA	137235	14/02/2005	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 30 días del mes de septiembre de 2026.

[1] RNA: Registro Nacional de Abogados.
[2] Conforme las normas vigentes, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Tarjeta Profesional de Abogado vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere estar inscrito en Registro Nacional de Abogados.

Firmado Por:

Andrés Conrado Parra Ríos

Director Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 4186f72124d93baf76fb915d3abc2f5970162c180d977f0ede04f6d580fd849d

Documento generado en 30/09/2026 09:50:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

CERTIFICADO No.
20260930-2678163

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **CLODOMIRO RIVERA GARZON**, identificado(a) con número de documento **12139618** y tarjeta profesional No. **137235**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentado durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

Firmado Por:
Carlos Fernando Ortiz Correa
Secretario Judicial
Comisión Nacional
De Disciplina Judicial
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **12d849b8b1ff72ce41ec3fafa39bc3e1a692b944d4f20e50fe386cb7524f6e95**
Documento generado en 30/09/2026 09:48:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

República de Colombia

La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Clodomiro Rivera Cuarzón

C. C. No. 12.139.618 de Neiva

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Abogado

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Decano

En la ciudad de Pereira

21 de Enero del 2005

Acta 1099 Folio 63 Libro 02

El Rector

El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro

24 de Enero del 2006

Registro 03939 Folio 84 Libro de Registro 02

Jefe de Admisiones y Registro

CT-62529

LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA

Fecha 28 ENE 2011

El notario

REPUBLICA DE COLOMBIA

HILDA VESGA CALA

NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO

Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Cuerpo Docente de la Facultad de

Derecho

en nombre de la República de Colombia y por autorización del

Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Clodomiro Rivera Garzón

C.C. n.° 12.139.678 de Neiva

completó los estudios correspondientes y le fue aprobada la tesis, le confieren el grado de

Magíster en Derecho Programa en Gobierno Municipal

le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Bogotá, D.C., Octubre 6 de 2009 Acta 283 Folio 283 Libro n.° 1M

Rector

Secretaria General

Director

Anotado: Registro n.° 32865 Folio 22 Libro DEMA-1

Fecha: Bogotá, D.C., Octubre 9 de 2009

REPÚBLICA DE COLOMBIA
LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA
28 ENE 2011
HILDA VESGA CALA
NOTARIA PRIMERA DE

13.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE EL AGRADO HUILA

CERTIFICA:

El señor **CLODOMIRO RIVERA GARZÓN,** identificado con cedula de ciudadanía **No** 12.139.618 expedida en Garzón (Huila), presto los servicios a la administración Municipal, mediante la ejecución del siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No 186 DEL 2025, por concepto de: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, DE FORMA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE, POR PARTE DEL CONTRATISTA Y A FAVOR DEL MUNICIPIO, PARA LA ASESORÍA JURÍDICA EN LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE EL AGRADO, HUILA"**. Por el termino de duración de DOS (02) MESES, QUINCE (15) DÍAS. Contados desde el diecisiete (17) de octubre al (31) de diciembre del 2025.

Lo anterior se expide a solicitud del interesado para anexo a la hoja de vida.

Dada en el despacho de la secretaria de Gobierno y servicios administrativos, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre del año 2025.

NELSON JAVIER ESCALANTE VEGA
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos

Proyectó: Apoyo a la Gestión
Nombre: Deisy Liliana Cerquera T.
Firma

Revisó: Secretario de Gobierno
Nombre: Nelson Javier Escalante Vega
Firma

Aprobó: Secretario de Gobierno
Nombre: Nelson Javier Escalante Vega
Firma

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA

CERTIFICA:

Que, el contratista **CLODOMIRO RIVERA GARZON,** identificado con cédula de ciudadanía número CC. 12.139.618 de Neiva (H), cumplió a satisfacción el Contrato de Prestación de Servicios No. MG-CPS-126-2025, de acuerdo a la siguiente información:

CONTRATO	**MG-CPS-126-2025**
NOMBRE	**CLODOMIRO RIVERA GARZON**
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, EN FORMA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE, POR PARTE DEL CONTRATISTA Y A FAVOR DEL MUNICIPIO, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE REPRESENTACIÓN EXTRA Y JUDICIAL EN LOS TRAMITES PRE Y JUDICIALES EN LOS QUE SEA PARTE O INTERVINIENTE EL ENTE TERRITORIAL.
VALOR INICIAL	VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($26.400.000.oo)
VALOR ADICIONAL	TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($13.200.000.oo) MCTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($39.600.000.oo)
PLAZO INICIAL	TRES (3) MESES Y 27 DÍAS
PLAZO ADICIONAL	DOS (02) MESES
PLAZO TOTAL	CINCO (5) MESES Y 27 DÍAS
FECHA DE INICIO	05 DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2025
FUNCIONES ESPECÍFICAS	**1.** Adelantar la representación judicial del ente territorial en los procesos de esta naturaleza en los que sea convocado EL MUNICIPIO como parte. **2.** Adelantar la representación extrajudicial del ente territorial en los procesos y procedimientos en los que sea convocado EL MUNICIPIO. **3.** Brindar asesoría jurídica en los procesos administrativos en los que sea vinculado EL MUNICIPIO, adelantando su representación cuando así sea requerido. **4.** Asistir al personal de la Administración Municipal en la respuesta a los requerimientos de los órganos e instancias respectivas dentro de los cuales esté vinculado EL MUNICIPIO; **5.** Atender las diferentes audiencias, diligencias administrativas y judiciales en las que sea convocado EL MUNICIPIO, registrando su curso en los informes correspondientes. **6.** Emitir los conceptos jurídicos y asistir al personal de la Administración Municipal en la posición que se asumirá frente a las diferentes acciones judiciales que se promuevan frente al ente territorial; **7.** Abstenerse de revelar la información confidencial de propiedad del MUNICIPIO, de la que tenga conocimiento con ocasión o para la

ejecución del contrato, sin consentimiento previo y escrito del supervisor del contrato. Se considera información confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica y en general, aquella relacionada con las competencias del MUNICIPIO, que tenga carácter de reservado, según la ley o que haya sido catalogada como tal. **8.** Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos del MUNICIPIO, utilizados o facilitados para la ejecución de las actividades contractuales. **9.** Brindar acompañamiento desde su perfil, formación, objeto y obligaciones contractuales, al personal encargado de la implementación y desarrollo de los sistemas de gestión, calidad y planeación del MUNICIPIO, según corresponda, acorde con las directrices, cronograma y requerimientos impartidos por la dependencia responsable. **10.** Informar a tiempo al MUNICIPIO acerca de cualquier anormalidad o novedades que experimente dentro del marco del cumplimiento de sus actividades. **11.** Cumplir el contrato dentro del término y las condiciones acordadas, brindando la disponibilidad necesaria para la ejecución a satisfacción de su objeto, dispensando atención ágil, oportuna y adecuada a los requerimientos que se le hagan, sin que por ello se genere dependencia. **12.** Cumplir sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales en los porcentajes definidos según lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1273 de 2018 y demás normas reglamentarias aplicadas para tal fin. **13.** Inscribir y/o actualizar su hoja de vida en el SIGEP durante el primer mes de ejecución del contrato, según corresponda y mantenerla actualizada durante la ejecución del acuerdo. **14.** Presentar un (1) informe mensual o de periodo inferior, según corresponda, en el que se discriminen las actividades específicas cumplidas durante el respectivo lapso de ejecución del objeto contratado, documento que deberá estar acompañando de los soportes de acreditación, según sea pertinente. **15.** Las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato, asignadas por el titular del empleo de Alcalde Municipal.

Expedida en Guadalupe Huila, a los siete (07) día del mes de enero del año dos mil veintisiete (2026).

SONIA PATRICIA MORA CAMACHO
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA

CERTIFICA:

Que, el contratista **CLODOMIRO RIVERA GARZON,** identificado con cédula de ciudadanía número CC. 12.139.618 de Garzón Huila, cumplió a satisfacción el Contrato de Prestación de Servicios No. MG-CPS-004-2025, de acuerdo a la siguiente información:

CONTRATO	**MG-CPS-004-2025**
NOMBRE	**CLODOMIRO RIVERA GARZON**
OBJETO	Prestación de servicios profesionales, en forma autónoma e independiente, por parte del CONTRATISTA y a favor del MUNICIPIO, para el desarrollo de actividades de representación extra y judicial en los tramites pre y judiciales en los que sea parte o interviniente el ente territorial.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($39.600.000.oo)
PLAZO TOTAL	CINCO (05) MESES Y 28 DÍAS
FECHA DE INICIO	04 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE JUNIO DE 2025
FUNCIONES ESPECÍFICAS	**1.** Adelantar la representación judicial del ente territorial en los procesos de esta naturaleza en los que sea convocado EL MUNICIPIO como parte. **2.** Adelantar la representación extrajudicial del ente territorial en los procesos y procedimientos en los que sea convocado EL MUNICIPIO. **3.** Brindar asesoría jurídica en los procesos administrativos en los que sea vinculado EL MUNICIPIO, adelantando su representación cuando así sea requerido. **4.** Asistir al personal de la Administración Municipal en la respuesta a los requerimientos de los órganos e instancias respectivas dentro de los cuales esté vinculado EL MUNICIPIO; **5.** Atender las diferentes audiencias, diligencias administrativas y judiciales en las que sea convocado EL MUNICIPIO, registrando su curso en los informes correspondientes. **6.** Emitir los conceptos jurídicos y asistir al personal de la Administración Municipal en la posición que se asumirá frente a las diferentes acciones judiciales que se promuevan frente al ente territorial; **7.** Abstenerse de revelar la información confidencial de propiedad del MUNICIPIO, de la que tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución del contrato, sin consentimiento previo y escrito del supervisor del contrato. Se considera información confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica y en general, aquella relacionada con las competencias del MUNICIPIO, que tenga carácter de reservado, según la ley o que haya sido catalogada como tal. **8.**

Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos del MUNICIPIO, utilizados o facilitados para la ejecución de las actividades contractuales. **9.** Brindar acompañamiento desde su perfil, formación, objeto y obligaciones contractuales, al personal encargado de la implementación y desarrollo de los sistemas de gestión, calidad y planeación del MUNICIPIO, según corresponda, acorde con las directrices, cronograma y requerimientos impartidos por la dependencia responsable. **10.** Informar a tiempo al MUNICIPIO acerca de cualquier anormalidad o novedades que experimente dentro del marco del cumplimiento de sus actividades. **11.** Cumplir el contrato dentro del término y las condiciones acordadas, brindando la disponibilidad necesaria para la ejecución a satisfacción de su objeto, dispensando atención ágil, oportuna y adecuada a los requerimientos que se le hagan, sin que por ello se genere dependencia. **12.** Cumplir sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales en los porcentajes definidos según lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1273 de 2018 y demás normas reglamentarias aplicadas para tal fin. **13.** Inscribir y/o actualizar su hoja de vida en el SIGEP durante el primer mes de ejecución del contrato, según corresponda y mantenerla actualizada durante la ejecución del acuerdo. **14.** Presentar un (1) informe mensual o de periodo inferior, según corresponda, en el que se discriminen las actividades especificas cumplidas durante el respectivo lapso de ejecución del objeto contratado, documento que deberá estar acompañando de los soportes de acreditación, según sea pertinente. **15.** Las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato, asignadas por el titular del empleo de Alcalde Municipal

Expedida en Guadalupe Huila, el veintidós (22) día del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

ELIANA ANDREA LOZANO FLORIANO
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario

Firma:	Firma:	Firma
Proyectó: YINA PAOLA GONZALEZ RODRIGUEZ	Revisó: ELIANA ANDREA LOZANO FLORIANO	Aprobó: ELIANA ANDREA LOZANO FLORIANO
No. Contrato: MG-CPS-121-2025 Profesional de Apoyo	Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario	Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE EL AGRADO - HUILA

CERTIFICA:

Que el Doctor **CLODOMIRO RIVERA GARZÓN,** identificado con la cédula de ciudadanía No.12.139.618 expedida en Neiva (Huila), prestó los servicios a la Administración municipal de El Agrado (H), mediante la ejecución del siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTÓN N°034 DEL 2025, por concepto de: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, DE FORMA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE, POR PARTE DEL CONTRATISTA Y A FAVOR DEL MUNICIPIO, PARA LA ASESORÍA JURÍDICA EN LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE EL AGRADO, HUILA. Por el termino de duración de tres (03) meses, contados desde el (11) de febrero al (10) de mayo de 2025.

- Otro si 001 al contrato No.034 de 2025, Por el término de duración de un (01) mes, contados desde el 11 de mayo al 10 de junio del 2025, por valor de CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000).

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTÓN N°119 DEL 2025, por concepto de: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, DE FORMA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE, POR PARTE DEL CONTRATISTA Y A FAVOR DEL MUNICIPIO, PARA LA ASESORÍA JURÍDICA EN LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE EL AGRADO, HUILA. Por el termino de duración de cuatro (04) meses, contados desde el (13) de junio al (12) de octubre de 2025.

Lo anterior se expide a solicitud del interesado como anexo a la hoja de vida.

Dada en el despacho del secretario De Gobierno Y Servicios Administrativos, a los siete (07) días del mes de enero del año 2026.

NELSON JAVIER ESCALANTE VEGA
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos

Proyecto: Auxiliar Administrativa
Nombre: Leidy Ordoñez Méndez
Firma

Revisó: Secretario de Gobierno
Nombre: Nelson Escalante Vega
Firma

Aprobó: Secretario de Gobierno
Nombre: Nelson Escalante Vega
Firma

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA

CERTIFICA:

Que, el contratista **CLODOMIRO RIVERA GARZON,** identificado con cédula de ciudadanía número CC. 12.139.618 de Garzón Huila, cumplió a satisfacción el Contrato de Prestación de Servicios No. MG-CPS-146-2024, de acuerdo a la siguiente información:

CONTRATO	**MG-CPS-146-2024**
NOMBRE	**CLODOMIRO RIVERA GARZON,**
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO EXTERNO, DESARROLLANDO LA REPRESENTACIÓN LEGAL EN LOS PROCESOS JUDICIALES DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($33.00.000) MCTE.
PLAZO TOTAL	DESDE EL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO	02 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FUNCIONES ESPECÍFICAS	1. Llevar la representación judicial del municipio en los procesos contenciosos administrativos, laborales, civiles y entre otros donde sea parte activa o pasiva el municipio de Guadalupe Huila. 2. Representar el MUNICIPIO judicial y extrajudicialmente. 3. Apoyar cuando sea requerido, frente a respuestas de oficios requeridos por entidades de control, garantizando la eficiencia y eficacia administrativa. 4. Brindar asesoría jurídica en los procesos administrativos cuando sea requerido, garantizando la eficacia y eficiencia administrativa, definido por la constitución política de Colombia y la ley. 5. Realizar acompañamiento cuando sea requerido, en las diferentes audiencias, diligencias administrativas y judiciales de manera virtual y/o presencial. 6. Emitir conceptos jurídicos, absolviendo consultas requeridos por el despacho del alcalde tendiente a esclarecer situaciones de orden administrativo. 7. Brindar asistencia jurídica en las actuaciones administrativas que se requieran en la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Administrativo, inherentes a trámites y decisiones propios de la dependencia, y apoyar con los asuntos que correspondan coordinar con el concejo municipal. 8. Asesorar en el análisis de la normatividad jurisprudencial y doctrinal actualizada referente a los temas jurídicos

que se requieran en la actividad administrativa. 9. Asesorar jurídicamente al despacho en la solución de las controversias, recursos y demás solicitudes que se presenten en la actividad administrativa. 10. Llevar la representación judicial del Municipio en procesos contenciosos administrativos, en las acciones populares y tutelas, donde sea parte pasiva el Municipio, e interponer las acciones de repetición de que trata el artículo 2 de la Ley 678 de 2001, contra el servidor o ex servidor público que como consecuencia de su conducta dolosa o gravemente culposa haya dado lugar al pago de una indemnización contra el municipio. 11. Contar cuando participe de manera presencial, frente a los acompañamientos de las diferentes diligencias judiciales y administrativas, con todas las medidas de bioseguridad (tapaboca). 12. Apoyar jurídicamente cuando sea requerido, en las diferentes diligencias y audiencias, en representación, del municipio, ante la ESE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, CORPOAGROCENTRO y entre otros. 13. Las demás que asigne el Supervisor del contrato por parte de la Alcaldía de Guadalupe – Huila y se deriven de la naturaleza del contrato.

Expedida en Guadalupe Huila, al tercer (03) día del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025).

ELIANA ANDREA LOZANO FLORIANO
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario

14

UNISALUD C.T.A. **GARZON, HUILA**
NIT: 813.006.285-9 Régimen: ESPECIAL
Sect. Econ.: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO Act. Econ.: COOPERATIVISMO

UNISALUD
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO
UNIDOS EN SALUD

CERTIFICACION

RH-06080227

HACE CONSTAR

Que el Señor **CLODOMIRO RIVERA GARZON,** identificado con cédula de ciudadanía número **12.139.618,** presta sus servicios a la Cooperativa como **ASESOR JURIDICO EXTERNO,** desde el quince (15) de Abril de 2008.

Dada a los trece (13) días del mes de Enero de dos mil once (2,011) a solicitud del interesado(a).

Atentamente,

COOPERATIVA UNISALUD
Jefe de Recurso Humano

RODRIGO EDUARDO CAMARGO CABRERA
Jefe Recurso Humano

FOTOCOPIA VERIFICADA
CON EL ORIGINAL O
COPIA AUTENTICADA

Derechos Reservados: JJ'system & net=Ore - info@jjsystem.net 2.007 Autorizado: UNISALUD C.T.A. - Garzon, Huila

15

División Jurídica

LA SUSCRITA JEFE DE LA DIVISION JURÍDICA

C E R T I F I C A:

Que **CLODOMIRO RIVERA GARZON** *identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.139.818 de Neiva, suscribió con el H. Senado de la República NIT 899.999.103-1 los contratos de prestación de servicios profesionales relacionados a continuación, bajo la supervisión del Secretario Privado de Presidencia del H. Senado de la República.*

CONTRATO 231 DE 2008

OBJETO DEL CONTRATO: *Prestar los servicios profesionales en la Presidencia del Senado de la república*

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: *VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO DIECISIETE PESOS MCTE ($23.521.117.oo)*

VIGENCIA: 4 MESES 19 DIAS

CONTRATO 071 DE 2009

OBJETO DEL CONTRATO: *Prestar los servicios profesionales en la Presidencia del Senado de la república*

VALOR DEL CONTRATO: *VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE ($28.426.666.oo).*

VIGENCIA: 5 MESES 14 DIAS

Dada eh Bogotá, D.C .a solicitud del interesado, a los treinta y uno (31) días del mes de enero de dos mil once (2.011).

MARIA RUTH MENDEZ GUARNIZO
Jefe División Jurídica
Senado de la República

FOTOCOPIA VERIFICADA
CON EL ORIGINAL O
COPIA AUTENTICADA

Carrera 5 No. 10-69
Tels. 3824369-3824372
juridica@senado.gov.co

16

LA SUSCRITA NOTARIA PRIMERA DE GARZON
NIT 36.287.277-6
CALLE 8 No. 9-60
TELEFONO 8332065

CERTIFICA,

Que dr. CLODOMIRO RIVERA GARZON, identificado con la cédula de ciudadanía número 12.139.618 de Neiva, se desempeñó como ALCALDE del MUNICIPIO DE GARZON, durante el periodo del 01 de enero de 2001 al 31 de diciembre de 2003

Se expide a los veintiocho (28) días del mes de enero de dos mil diez (2.010). a solicitud del interesado.

HILDA VESGA CALA
Notaria Primera de Garzón

REPUBLICA DE COLOMBIA
HILDA VESGA CALA
NOTARIA PRIMERA

FOTOCOPIA VERIFICADA
CON EL ORIGINAL O
COPIA AUTENTICADA

18

ETESA

Empresa Territorial para la Salud, ETESA en Liquidación

EL ASESOR DEL ÁREA DE TALENTO HUMANO Y RECURSOS FÍSICOS DE LA EMPRESA TERRITORIAL PARA LA SALUD, ETESA EN LIQUIDACIÓN

HACE CONSTAR:

Que revisada la documentación que en el archivo de la Empresa Territorial para la Salud – ETESA, reposa de la liquidada Empresa Colombiana de Recursos para la Salud S.A. – ECOSALUD S.A., se encontró la hoja de vida del Doctor **CLODOMIRO RIVERA GARZON**, identificado con la Cédula de Ciudadanía Nº 12.139.618 expedida en Neiva (Huila), donde reposan documentos que afirman que estuvo vinculado a ECOSALUD S.A., mediante contrato de trabajo a termino indefinido desde el Veinticuatro (24) de Abril de 1995 hasta el Veintitrés (23) de Octubre de 1997, desempeñando los siguientes cargos:

1. **PROFESIONAL DEL DEPARTAMENTO JURIDICO, desde el 24/04/95 al 30/08/95 con el Código 32 y Grado 01.**

2. **PROFESIONAL DEL DEPARTAMENTO DE OPERACIONES Y ATENCION AL EXPLOTADOR, el 01/09/95 al 23/10/97, durante este periodo fue encargado a los siguientes cargos.**

   2.1 **JEFE (E) DEL DEPARTAMENTO DE OPERACIONES Y ATENCION AL EXPLOTADOR, durante los días 6, 7 y 8 de Junio de 1996.**

   2.2 **ASISTENCIA DE PRESIDENCIA (E), a partir del día 02/07/96.**

   2.3 **VICEPRESIDENTE COMERCIAL, desde el 20/01/97 al 31/01/97.**

   2.4 **JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OPERACIONES Y ATENCION EXPLOTADORES, a partir del 24/04/97.**

19

ETESA

Empresa Territorial para la Salud, ETESA en Liquidación

2.1 **PROFESIONAL DEL ÁREA JUDICIAL, a partir del 21/05/97 al 23/10/97.**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los Treinta y Un (31) días del mes de Enero del año Dos Mil Once (2011).

MARCO ANTONIO MARTÍNEZ CÓRDOBA

Elaboró: John Jairo Cifuentes
Técnico de Nómina

26

MUNICIPIO DE GARZON
SECRETARIA GENERAL Y DE CONVIVENCIA CIUDADANA

Garzón, 28 de enero de 2011

EL SECRETARIO GENERAL Y DE CONVIVENCIA CIUDADANA

CERTIFICA

Que el abogado CLODOMIRO RIVERA GARZON, titular de la cédula de ciudadanía número 12.139.618 de Neiva, prestó sus servicios en este Municipio desempeñando los siguientes cargos:

INSPECTOR DE POLICIA MUNICIPAL: Del quince (15) de septiembre de mil novecientos noventa y tres (1993) hasta el treinta y uno (31) de agosto de mil novecientos noventa y cuatro (1994).

DIRECTOR DE JUSTICIA Y COMISARIO DE FAMILIA: Del primero (1) de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro (1994) hasta el treinta y uno (31) de diciembre del mismo año.

Se expide a solicitud del interesado, a los veintiocho (28) días del mes de enero de dos mil once (2011).

CESAR PRADA CALDERON
C.C. 93.117.572 Espinal (T)

Leo B

Garzón, 06 de agosto de 2026

EL SUSCRITO APOYO A LA COORDINACIÓN DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN

HACE CONSTAR:

Que, **CLODOMIRO RIVERA GARZON**, identificado con cédula de ciudadanía **N.º 12.139.618** expedida en Neiva Huila, ha suscrito contratos de prestación de servicios profesionales, sin relación laboral con la E.S.E Hospital Departamental San Vicente de Paul de Garzón- Huila, con la siguiente descripción:

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA JURÍDICA ESPECIALIZADA A LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DE LA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN, EN LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, ACTUACIONES ANTE ENTIDADES COMPETENTES Y DEMÁS ASUNTOS QUE SE DERIVEN DEL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES. **OBLIGACIONES:** 1. Brindar acompañamiento jurídico a la Oficina de Talento Humano en los trámites que deba realizar la entidad ante la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), incluyendo la orientación, revisión y elaboración de documentos requeridos. 2. Acompañar jurídicamente a la Oficina de Talento Humano en los trámites y actuaciones que deba atender ante el Departamento Administrativo de la Función Pública, de conformidad con la normatividad aplicable. 3. Asesorar y apoyar a la Oficina de Talento Humano en los trámites que, de acuerdo con el Manual de Funciones y Competencias Laborales, le correspondan a dicha dependencia. 4. Asesorar jurídicamente a la Oficina de Talento Humano en los asuntos que le sean asignados por la Gerencia del Hospital, relacionados con la gestión del talento humano y el empleo público. 5. Realizar acompañamiento jurídico a la Oficina de Talento Humano en los diferentes comités en los que, por razón de su competencia, deba participar, emitiendo conceptos y orientaciones jurídicas cuando sea requerido. 6. Brindar asesoría y acompañamiento jurídico a la Oficina de Talento Humano en la atención, elaboración y revisión de respuestas a acciones de tutela, derechos de petición y demás requerimientos formulados por el supervisor. 7. Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social presentando mensualmente el comprobante de pago de los respectivos aportes en salud, pensión y riesgos laborales, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas que regulen la materia. 8. Portar, dentro de las instalaciones de la Institución, el respectivo distintivo de identificación, en el que conste nombre completo, tipo y número de identificación y tipo de vinculación a la institución. Este documento será expedido por la oficina de Talento Humano de la ESE.

Vigilado Supersalud

Vigilado Su

Calle 7 # 14-69 - https://portal.hospitalsvpgarzon.gov.co/
gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co, calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co

9. No fijar, emitir o difundir ningún tipo de publicidad que no sea aprobada por La Gerencia de la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paul de Garzón Huila.

10. Velar por el cuidado, conservación y adecuado funcionamiento de los documentos y bienes muebles institucionales de común utilización o especializados, dados en mera tenencia para el cabal cumplimiento del objeto contractual, durante el lapso que perduren a su disposición.

11. Guardar reserva de toda la información que conozca en el desarrollo del contrato y se compromete a mantener con carácter confidencial toda la información de la entidad contratante a la que tenga acceso en desarrollo del objeto del contrato y no podrá divulgarla a terceros.

12. Pagar la reparación de los bienes muebles dados en tenencia, frente a daños ocasionados por descuido, negligencia, impericia y mal uso; salvo que exista eventualidades de fuerza mayor o caso fortuito debidamente justificado y probado.

13. Mantener indemne a la entidad de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones provenientes de terceros que tengan como causa las actuaciones del contratista o las de sus subcontratistas o dependientes.

14. Obrar durante el desarrollo del presente contrato conforme a los mandatos dispuestos en la ley 1123 de 2007 o Codigo Disciplinario del Abogado.

15. Las demás que sean necesarias e inherentes a la prestación del servicio.

AÑO 2025		
NÚMERO DE CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
331	25/07/2025	24/11/2025
400	01/12/2025	31/12/2025
AÑO 2026		
NÚMERO DE CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
171	04/03/2026	03/07/2026

La presente constancia se expide a solicitud del interesado, para fines pertinentes.

HÈCTOR ENRIQUE PEÑUELA ROJAS
Apoyo a la coordinación de la oficina de contratación

Supersalud

Elaboró: Jorge Esteban Andrade Cuenca
Judicante oficina de contratación

Calle 7 # 14-69 - https://portal.hospitalsvpgarzon.gov.co/
gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co, calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co

Garzón, 06 de agosto de 2026

EL SUSCRITO APOYO A LA COORDINACIÓN DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN

HACE CONSTAR:

Que, **CLODOMIRO RIVERA GARZON**, identificado con cédula de ciudadanía N.° **12.139.618** expedida en Neiva Huila, ha suscrito contratos de prestación de servicios profesionales, sin relación laboral con la E.S.E Hospital Departamental San Vicente de Paul de Garzón- Huila, con la siguiente descripción:

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA JURÍDICA ESPECIALIZADA A LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DE LA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN, EN LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, ACTUACIONES ANTE ENTIDADES COMPETENTES Y DEMÁS ASUNTOS QUE SE DERIVEN DEL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES. **OBLIGACIONES:** 1. Brindar acompañamiento jurídico a la Oficina de Talento Humano en los trámites que deba realizar la entidad ante la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), incluyendo la orientación, revisión y elaboración de documentos requeridos. 2. Acompañar jurídicamente a la Oficina de Talento Humano en los trámites y actuaciones que deba atender ante el Departamento Administrativo de la Función Pública, de conformidad con la normatividad aplicable. 3. Asesorar y apoyar a la Oficina de Talento Humano en los trámites que, de acuerdo con el Manual de Funciones y Competencias Laborales, le correspondan a dicha dependencia. 4. Asesorar jurídicamente a la Oficina de Talento Humano en los asuntos que le sean asignados por la Gerencia del Hospital, relacionados con la gestión del talento humano y el empleo público. 5. Realizar acompañamiento jurídico a la Oficina de Talento Humano en los diferentes comités en los que, por razón de su competencia, deba participar, emitiendo conceptos y orientaciones jurídicas cuando sea requerido. 6. Brindar asesoría y acompañamiento jurídico a la Oficina de Talento Humano en la atención, elaboración y revisión de respuestas a acciones de tutela, derechos de petición y demás requerimientos formulados por el supervisor. 7. Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social presentando mensualmente el comprobante de pago de los respectivos aportes en salud, pensión y riesgos laborales, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas que regulen la materia. 8. Portar, dentro de las instalaciones de la Institución, el respectivo distintivo de identificación, en el que conste nombre completo, tipo y número de identificación y tipo de vinculación a la institución. Este documento será expedido por la oficina de Talento Humano de la ESE.

Vigilado Supersalud

Vigilado Su

Calle 7 # 14-69 - https://portal.hospitalsvpgarzon.gov.co/
gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co, calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co

9. No fijar, emitir o difundir ningún tipo de publicidad que no sea aprobada por La Gerencia de la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paul de Garzón Huila.

10. Velar por el cuidado, conservación y adecuado funcionamiento de los documentos y bienes muebles institucionales de común utilización o especializados, dados en mera tenencia para el cabal cumplimiento del objeto contractual, durante el lapso que perduren a su disposición.

11. Guardar reserva de toda la información que conozca en el desarrollo del contrato y se compromete a mantener con caracter confidencial toda la información de la entidad contratante a la que tenga acceso en desarrollo del objeto del contrato y no podrá divulgarla a terceros.

12. Pagar la reparación de los bienes muebles dados en tenencia, frente a daños ocasionados por descuido, negligencia, impericia y mal uso; salvo que exista eventualidades de fuerza mayor o caso fortuito debidamente justificado y probado.

13. Mantener indemne a la entidad de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones provenientes de terceros que tengan como causa las actuaciones del contratista o las de sus subcontratistas o dependientes.

14. Obrar durante el desarrollo del presente contrato conforme a los mandatos dispuestos en la ley 1123 de 2007 o Código Disciplinario del Abogado.

15. Las demás que sean necesarias e inherentes a la prestación del servicio.

AÑO 2025		
NÚMERO DE CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
331	25/07/2025	24/11/2025
400	01/12/2025	31/12/2025
AÑO 2026		
NÚMERO DE CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
171	04/03/2026	03/07/2026

La presente constancia se expide a solicitud del interesado, para fines pertinentes.

HÉCTOR ENRIQUE PEÑUELA ROJAS
Apoyo a la coordinación de la oficina de contratación

Elaboró: Jorge Esteban Andrade Cuenca
Judicante oficina de contratación

Calle 7 # 14-69 - https://portal.hospitalsvpgarzon.gov.co/
gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co, calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co
"UN FUTURO QUE CONSTRUIMOS TODOS"

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE EL AGRADO HUILA

CERTIFICA:

Que el señor **CLODOMIRO RIVERA GARZÓN.**, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 12139618** expedida en Garzón (H), presto los servicios a la administración Municipal, mediante la ejecución del siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Nº005 DEL 2026, por concepto de **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, DE FORMA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE, POR PARTE DEL CONTRATISTA Y A FAVOR DEL MUNICIPIO, PARA LA ASESORÍA JURÍDICA EN LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE EL AGRADO, HUILA".** Por el termino de duración de seis (06) meses, y una prórroga de un (01) mes, contados desde el nueve (09) de enero al ocho (08) de agosto del 2026.

Lo anterior se expide a solicitud del interesado como anexo a la hoja de vida.

Dada en el despacho de la secretaria de Gobierno y servicios administrativos, a los diez (10) días del mes de agosto del año 2026.

NELSON JAVIER ESCALANTE VEGA
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos

Proyectó: Apoyo a la Gestión
Nombre: Deisy Liliana Cerquera T.
Firma

Revisó: Secretario de Gobierno
Nombre: Nelson Javier Escalante Vega
Firma NEV

Aprobó: Secretario de Gobierno
Nombre: Nelson Javier Escalante Vega
Firma NEV

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION
NIT 899.999.119-7

EL JEFE DE LA DIVISIÓN DE GESTIÓN HUMANA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

HACE CONSTAR

Que el Doctor CLODOMIRO RIVERA GARZON identificado con la cédula de ciudadanía número 12.139.618 de NEIVA, de acuerdo a la información registrada en el Sistema de Información Administrativo y Financiero SIAF, se encuentra vinculado a esta entidad desde el día 1 de febrero de 2011 y en la actualidad ocupa el cargo de ASESOR GRADO 24, código 1AS-24, en el (la) DESPACHO PROCURADOR GENERAL, con funciones en OFICINA JURIDICA, con sede en BOGOTA D.C., en libre nombramiento.

La anterior constancia expide en Bogotá D.C. el día 11 de junio de 2014 con destino al interesado.

CARLOS WILLIAM RODRÍGUEZ MILLÁN

JJL

17

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE REGISTRO Y CONTROL DE LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS

H A C E C O N S T A R

Que el Doctor CLODOMIRO RIVERA GARZON, identificado con cedula de ciudadanía No. 12139618 de Neiva, se desempeño como Docente de este Instituto Universitario Policial, en un periodo comprendido desde el 01 de abril del 2006 hasta el 01 de febrero del 2007, dictando un total de 554 horas cátedra, como DOCENTE en las asignaturas de:

Derecho Penal y Procedimiento Penal	424 Horas
Derecho Internacional Humanitario	50 Horas
Procedimiento Penal	80 Horas

Contribuyendo de manera optima en los procesos de instrucción de los alumnos de Formación para Nivel Ejecutivo.

La presente constancia se expide a los treinta y uno (31) días del mes de enero de Dos mil once (2011) a solicitud del interesado.

Subintendente. NESTOR IVAN CARDENAS BARRERA
Jefe Registro y Control ESCAR

Km. 4 Vía Manzilla-Hda.los Manguitos
Teléfono 8410094 IP. 20026
E-mail direescar@policia.gov.co

FOTOCOPIA VERIFICADA CON EL ORIGINAL O COPIA AUTENTICADA

64

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 4712 De 2016
(27 SEP 2016)

Por medio del cual se Asignan funciones.

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- Asignar, sin dejación de sus actuales funciones, a **CLODOMIRO RIVERA GARZÓN**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 12.139.618, Asesor, Código 1AS, Grado 24, del Despacho del Procurador General, funciones de Coordinador del Grupo SIRI, mientras duran las vacaciones de ADRIANA MARÍA LOPERA HERNÁNDEZ.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 27 SEP 2016

MARTHA ISABEL CASTAÑEDA CURVELO

13

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 5399 De 2016
(02 NOV 2016)
Por el cual se hace un encargo de funciones.

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- Encárguese, hasta por tres (3) meses, a **CLODOMIRO RIVERA GARZÓN**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 12.139.618, Asesor, Código 1AS, Grado 24, del Despacho de la Procuradora General, de las funciones de Jefe de la Oficina Jurídica, Código 1JO, Grado 25.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 02 NOV 2016

MARTHA ISABEL CASTAÑEDA CURVELO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

R 353

38

ACTA POSESIÓN No. 0058

En Bogotá, D.C., a 01 FEB 2011, se presentó ante la Secretaria General de la Procuraduría General de la Nación, el doctor **CLODOMIRO RIVERA GARZÓN,** quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 12.139.618, con el fin de tomar posesión, del cargo de Asesor, Código 1AS, Grado 24 del Despacho del Procurador, con funciones en la Oficina Jurídica, según Decreto 051 del 21 de enero de 2011.

Acto seguido la Secretaria General de la Procuraduría General de la Nación, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos de acuerdo a lo establecido en el Decreto 263 del 22 de febrero de 2000, el Manual de Funciones (Resolución 450 de 2000), recibió al posesionado el juramento de ley bajo cuya gravedad prometió cumplir bien y fielmente los deberes que el cargo le impone.

La presente surte efectos fiscales a partir del, 01 FEB 2011

En consecuencia se firma como aparece,

MARIA JULIANA ALBÁN DURÁN
Secretaria General

CLODOMIRO RIVERA GARZÓN
El Posesionado

18 MAR. 2011

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

CLODOMIRO RIVERA GARZÓN

C.C 12.139.618

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 30 de septiembre 2026

Código: 761891642000

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303967900

PIB
09:39:04

Bogotá DC, 30 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CLODOMIRO RIVERA GARZON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 12139618:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 30 de septiembre de 2026, a las 09:46:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	12139618
Código de Verificación	12139618260930094654

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:07:03 PM horas del 30/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **12139618**

Apellidos y Nombres: **RIVERA GARZON CLODOMIRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/10/2026 11:15:44 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **12139618** y Nombre: **CLODOMIRO RIVERA GARZON.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148772690** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:17:34 horas del 01/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **12139618,** Apellidos y Nombres **RIVERA GARZON CLODOMIRO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA MUNICIPALDE GUADALUPE HUILA**, con NIT **891180177-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el número de identificación CC 12139618 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el libre y [illegible] coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 30/09/2026 03:02 PM

Código Verificación: **WA2UMKTGQ5**

Válida hasta: **30/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	12139618
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			CLODOMIRO RIVERA GARZON
CIUDAD/MUNICIPIO:	GARZON	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CALLE 5 # 3 - 31	TELÉFONO:	8333824
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades jurídicas.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			6034862567	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	septiembre	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	septiembre	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/09/29	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			693065413

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 2.128.000	$ 0	$ 0	$ 66.500	$ 66.500	$ 0	$ 0	$ 2.261.000	$ 0	$ 2.261.000
SUBTOTALES:										**$ 2.261.000**	**$ 0**	**$ 2.261.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 1.662.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.662.500	$ 0	$ 0	$ 1.662.500
SUBTOTALES:													**$ 1.662.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 1.662.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 324.000	$ 324.000	$ 0	$ 0	$ 324.000
SUBTOTALES:									**$ 324.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 324.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE								NOVEDADES																			SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES							
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN							SALUD						ARP						CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
																									ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 12139618	RIVERA GARZON CLODOMIRO	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		$ 13.300.000			NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 13.300.000	$ 2.128.000	$ 66.500	$ 66.500	$ 0	$ 0	Normal	$ 2.261.000	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 13.300.000	$ 1.662.500	$ 0	$ 1.662.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 13.300.000	$ 12139618	$ 324.000	$	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 4.247.500

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

SOI

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	12139618
NOMBRE O RAZON SOCIAL:			CLODOMIRO RIVERA GARZON
CIUDAD/MUNICIPIO:	GARZON	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CALLE 5 # 3 - 31	TELÉFONO:	8333824
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades jurídicas.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			6034862567	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	septiembre	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	septiembre	AÑO 2026
DIAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/09/29	NUMERO AUTORIZACIÓN:			693065413

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 2.128.000	$ 0	$ 0	$ 66.500	$ 66.500	$ 0	$ 0	$ 2.261.000	$ 0	$ 2.261.000
SUBTOTALES:										**$ 2.261.000**	**$ 0**	**$ 2.261.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 1.662.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.662.500	$ 0	$ 0	$ 1.662.500
SUBTOTALES:													**$ 1.662.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 1.662.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 324.000	$ 324.000	$ 0	$ 0	$ 324.000
SUBTOTALES:									**$ 324.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 324.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																									PENSIÓN							SALUD						ARP							CCF		SENA		ICBF		ESAP	MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 12139618	RIVERA GARZON CLODOMIRO	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		$ 13.300.000			NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 13.300.000	$ 2.128.000	$ 66.500	$ 66.500	$ 0	$ 0	Normal	$ 2.261.000	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 13.300.000	$ 1.662.500	$ 0	$ 1.662.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 13.300.000	12139618	$ 324.000		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 4.247.500

E.P.S. Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Clodomiro Rivera Garzon, identificado(a) con CC número 12139618, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 12139618
NOMBRES Y APELLIDOS	Clodomiro Rivera Garzon
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	16/11/1968
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/12/2001
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	778 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	56 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	04/11/2005
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 12139618 CLODOMIRO RIVERA GARZON Desde 01/09/2024 - Vigente

Generado por interfaces

30/09/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **CLODOMIRO RIVERA GARZON** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **12139618,** se encuentra afiliado/a desde **01/10/2012** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 30 de septiembre de 2026.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	12139618
NOMBRES	CLODOMIRO
APELLIDOS	RIVERA GARZON
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.	CONTRIBUTIVO	19/01/2004	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	10/01/2026 11:20:37	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

Banco de Bogotá

Nit 860.002.964.4
Calle 36 Nº 7-47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que CLODOMIRO RIVERA GARZON, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 12.139.618 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 338478621, abierta/o desde el 22/10/2023.

Se expide en Bogotá el día 3 del mes de Enero del año 2025

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

Cendiatra

CERTIFICADO EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PRE INGRESO

SEDE: CENDIATRA NORTE 106 **DIRECCIÓN:**Autopista Norte # 106-93, Pasadena **CIUDAD DE LA SEDE:** BOGOTÁ

TELÉFONO: 6017464727 - 6017562592 **EMAIL:** citas.norte1@cendiatra.com **FECHA EXAMEN:** 2023-12-30

Nombres y apellidos: CLODOMIRO RIVERA GARZON
Fecha de nacimiento: 16/11/1968
Empresa: PARTICULAR
Empresa usuaria:
Cargo: ABOGADO

CC: 12139618
Edad: 55 **Sexo:** MASCULINO
Fecha ingreso: 2023-12-30 / 08:04:00
Fecha salida: 2023-12-30 / 08:04:00



EXÁMENES REALIZADOS

- EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PRE INGRESO

CONCEPTO DE APTITUD: APTO Y SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

:

La presente certificación se expide en base a la historia clínica ocupacional del trabajador, la cual tiene carácter confidencial y su manejo está regulado por la Resolución 1995 de 1999, Resolución 2346 de 2007, Resolución 1918 de 2009. Acepto las anteriores valoraciones Médicas realizadas, hago constar que la información suministrada sobre mi condición de salud es verdadera, y me comprometo a cumplir las recomendaciones y las restricciones a que haya lugar. Cualquier omisión o falsedad será causa justa de finalización del contrato. Artículo 62 CST. La firma de este documento no significa aceptación de los conceptos médicos expresados y de su contenido. Sirve adicionalmente para constatar quien presento la valoración.

MANUEL ALEJANDRO ZEA CHAPARRO
RM: 1055313995
Firma y sello del médico

CLODOMIRO RIVERA GARZON
CC: 12139618
Firma del paciente

Sedes Bogotá

Principal - Centro - Connecta 26 - Norte 106 - Norte 83 - Norte 86 - Occidente 1 - Occidente 2 - Sur 1 - Sur 2 - Zona Franca Fontibón

Sedes Nacionales

Barranquilla - Bello - Bucaramanga - Buenaventura - Cajicá - Cali Exito San Fernando - Cali La Flora - Cali Versalles - Cartagena - Ibagué - Manizales - Medellín Aguacatala - Medellín Alpujarra - Medellín La América - Montería - Pereira - Santa Marta - Villavicencio

	DEPARTAMENTO DEL HUILA ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADALUPE NIT:891.180.177-9	CODIGO: SHTM VERSION: 1
	SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORERIA MUNICIPAL	VIGENCIA: 25-08-2016

PAZ Y SALVO_202600056

LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA - TESORERA MUNICIPAL DE GUADALUPE – HUILA

HACE CONSTAR:

Que: **CLODOMIRO RIVERA GARZON** C.C **12139618** se encuentra a **PAZ Y SALVO** a la fecha por todo concepto con el Tesoro Municipal.

Válido hasta el 31 de DICIEMBRE 2026.

Dado en Guadalupe a los 24 días del mes FEBRERO del año DOS MIL VEINTISEIS (2026)

GINI PAOLA TALERO HURTADO
Secretaria de Hacienda Y Tesorera